



Mobile Money for the Unbanked

Visión General:

Fundamentos de Dinero Electrónico para los Proveedores de Dinero Móvil

Relevancia: Muchos proveedores de dinero móvil no son bancos. No proveen préstamos ni realizan inversiones. No almacenan físicamente los ahorros de las personas. Su papel en el sistema financiero es simple: facilitar transferencias de dinero de bajo valor de un usuario a otro o para pagos de cuentas. Esta naturaleza de sus simples servicios financieros los hace elegible para solicitar una licencia diferente.

Antecedentes: En las últimas décadas ha habido un marcado cambio desde los pagos en efectivo a los pagos electrónicos. El cambio ha creado una industria completa de empresas de proveedores de remesas y pagos. Los proveedores de pagos electrónicos realizan muchas de sus operaciones independientes de un banco. Para asegurar que están cubiertos por el esquema regulatorio, los gobiernos han pasado legislación de Sistemas de Pago o Dinero Electrónico (“e-money”). La diferencia entre los dos es insignificante, en algunos países han promulgado leyes que son denominadas lo uno o lo otro.¹

¿Cómo es diferente de una licencia bancaria? El dinero electrónico es diferente de los depósitos bancarios principalmente debido al hecho que los proveedores de dinero electrónico deben mantener su flotante completamente líquido. Esto significa que, al contrario de los bancos, los proveedores de dinero electrónico no pueden usar el dinero para créditos, inversiones u otras necesidades comerciales. Debe ser mantenido seguro para que siempre esté disponible para el cliente. Los reguladores ven esto como un mucho menor riesgo a ambos el sistema financiero en general y al cliente. Si un proveedor de dinero electrónico se declara en bancarrota, la cuenta de fideicomiso sería disuelta y los clientes deberían recibir un monto exactamente igual a su saldo en el sistema de dinero electrónico.

Las licencias de dinero electrónico tienen la intención de colocar los requisitos regulatorios en los proveedores proporcionalmente al riesgo al que exponen al sistema financiero. Esto significa que muchos de los requisitos prudenciales y otras obligaciones regulatorias más onerosas no son generalmente aplicables.

¿Dónde efectivamente se almacena el dinero? Debido a que el dinero electrónico siempre debe mantenerse líquido, el proveedor generalmente celebra un acuerdo contractual por medio del cual un banco físicamente almacena el efectivo. El dinero almacenado en el sistema es mantenido en una cuenta de fideicomiso² en el banco a nombre del proveedor. El proveedor puede usar los fondos de la cuenta de fideicomiso de acuerdo a sus necesidades para retiro de efectivo de los clientes del sistema de dinero electrónico.

¿Qué ocurre con el dinero en la cuenta de fideicomiso? Una vez que los usuarios colocan dinero en el sistema de dinero electrónico, éste es depositado en la cuenta de dinero electrónico.

¿Qué ocurre con el dinero en la cuenta de fideicomiso? Una vez que los usuarios colocan dinero en el sistema de dinero electrónico, éste es depositado en la cuenta de fideicomiso en el banco. Los bancos pueden usar este dinero de acuerdo con sus propias obligaciones de mantener un nivel adecuado de capital. Esto puede significar que el dinero es usado para créditos e inversiones, devengo de intereses, de acuerdo a lo permitido por su licencia bancaria. Sin embargo, esto no tendría ningún efecto en el proveedor de dinero electrónico (a menos que el banco en sí declarara bancarrota).

Opciones para proveedores: Los proveedores de dinero móvil que no son bancos tienen tres opciones en términos de licencia: pueden (1) solicitar una licencia bancaria ellos mismos; (2) asociarse con o comprar un banco para usar su existente licencia bancaria o a veces mejorar su posición para adquirir una licencia de dinero electrónico. (3) adquirir una licencia de dinero electrónico caso en el cual la asociación bancaria sería mínima. Cada una tiene diferentes ramificaciones regulatorias y comerciales. A la fecha hemos visto éxito en las opciones (2) y (3).



¹ En la Unión Europea (UE) efectivamente existe una legislación de Sistemas de Pago y una legislación de Dinero Electrónico, la única diferencia es que un “sistema de pago” es legalmente requerido para completar todas las transacciones dentro de un día mientras que se permite que el dinero electrónico exista en el sistema por un periodo más largo.

² O tipo similar de arreglo que asegura que el riesgo de solvencia del proveedor es completamente independiente de la cuenta donde se almacenan los fondos de los clientes.